

DECRETO EXENTO: 1432 /

ISLA DE MAIPO,

03 JUN. 2010

VISTOS:

Contrato de Donación Fundación Teletón, suscrito con fecha el 5 de Mayo de 2010 entre la **I. Municipalidad de Isla de Maipo**, representada por su Alcalde don David Morales Nordetti, Cédula Nacional de Identidad N° 12.632.399 - 9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, comuna de Isla de Maipo y la **Fundación Teletón**, Rol Único Tributario N° 71.238.300-3 representada por don Carlos Alberto Délano Abbott, chileno, casado, Ingeniero, Cedula Nacional de Identidad N° 4.773.758-3, ambos domiciliados en calle Mario Kreutzberger N° 1531, Comuna de Santiago y **Comité Escuelas para Chile**, representada por su presidente don **Lázaro Claudio Calderón Volochinsky**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.693.648-1, y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Donación Fundación Teletón, suscrito con fecha el 5 de Mayo de 2010, señalada en la parte expositiva de este acto administrativo.

“Anótese, comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho archívese”

FIRMADO: CESAR GONZÁLEZ JURE ALCALDE (S), SERGIO MONTENEGRO OPZO, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



SERGIO MONTENEGRO OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SOG/ccd

TRANSCRIBIR A:

- Teletón, Comité Escuelas para Chile, SECPLA, DOM Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Partes.